

BRONCÓN EN TRIBUNAL POR IRRESPECTUOSA REACCIÓN DE CONDENADO

SALIVAZO BAÑÓ A JUEZA



Provincia: San José
Población: 17.189 hab
Extensión: 2.31 km²

SILVIA COTO
silvia.coto@lateja.co.cr

El irrespetuoso salivazo que Owen Steven Brown le soltó a una jueza del Tribunal Penal de San José desató un bochinche descomunal en la sala 10, ayer, a las 10 de la mañana.

De esa forma tan asquerosa y repugnante reaccionó el violento detenido, mientras escuchaba la condena en su contra de 52 años de cárcel que le recetó la ley por el homicidio de Fernando Calvo, agente de la sección de Cárceles del OIJ, y por cinco robos.

El lugar estaba lleno de oficiales, excompañeros de Calvo, amigos y familiares de la víctima que esperaban que hubiera justicia en este caso.

Cuando las juezas comenzaron a leer la sentencia por el asesinato ocurrido el 18 de febrero del 2011, Steven comenzó a gritar e insultarlas.

"Los pagará usted y su madre...", dijo mientras cuatro oficiales de la sección de Cárceles del OIJ que lo vigilaban trataban de controlarlo.

En seguida, y ante la confusión y sorpresa de la gente, el acusado hizo la cabeza para atrás y escupió a la jueza Maribele Bustillo, quien estaba sentada a diez pasos de él.

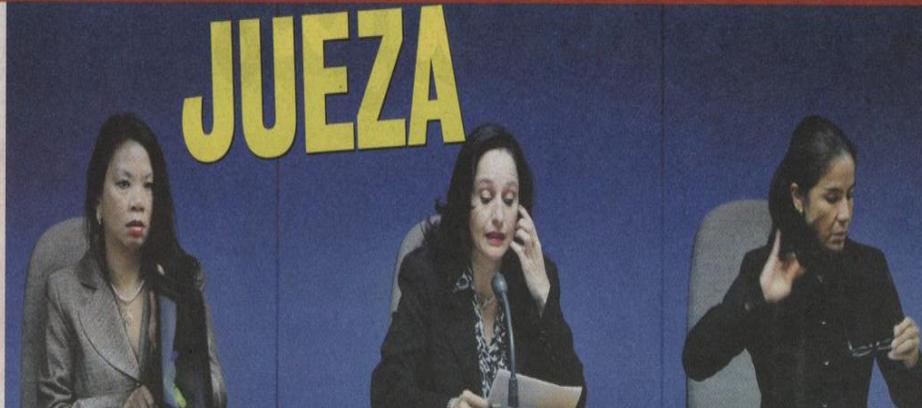
Ella se limpió el pelo con la mano y con un pañuelito los anteojos y el estrado. Sus otras compañeras Rosa Acón y Carmen Pérez se pidieron al sentenciado que se controlara.

El hombre gritaba "sáquenme de aquí" y madreaba a todo el mundo, luego se puso de pie y dijo, "qué dicha que se murió (el oficial)".

En ese momento, una de las familiares de Calvo no aguantó y le recordó la mamá al condenado, los oficiales inmovilizaron al hombre y lo pusieron boca abajo en el piso.

Las juezas ordenaron que sacaran a Steven de la sala para seguir con la sentencia, mientras más de uno aprovechó para aseleársela.

Duras penas. Al hombre le zamparon 30 años por el homicidio calificado y robo agravado contra el agente de la sección de Cárceles, que se dio en el parque de la urbanización Las Luisas, en barrio Córdoba, Zapote.



La jueza se limpió el pelo y siguió la sentencia. CARLOS OCHOA/EL TIEN



Entre cuatro custodios tuvieron que controlar al condenado. CARLOS GONZÁLEZ/ON



Los familiares del agente estuvieron durante la sentencia. REBECA ARIAS

"El imputado mató a un hombre trabajador; un ciudadano ejemplar, destruyó la vida, sueños e ilusiones de una familia, no le permitió a un niño crecer con su padre, ni a Fernando ver crecer a su hijo", dijo la jueza Acón.

Además, se fijó la acción civil presentada por la oficina de la Defensa Civil de la Víctima en un millón para Murillo, €68 millones por daño económico y €40 millones por daño moral a favor del hijo del agente, además de €40 millones a la mamá del agente por daño moral.

Familiares de Calvo no quisieron hablar sobre la condena a la salida del juicio, pues durante la sentencia no pudieron controlar el llanto, mientras que los compañeros del oficial se mostraron satisfechos.

La Teja intentó conversar con la jueza Bustillo pero no hubo respuesta a la solicitud, la oficina de prensa de la Corte envió un comunicado de prensa en el que se indicaba que lo sucedido ayer es resultado de la reacción impactante ante la lectura de una sentencia y que debe ser controlada por los encargados de seguridad.

Steven escuchará el 8 de febrero la sentencia completa y además pasará en prisión preventiva hasta el 25 de agosto.

El menor, cómplice del sentenciado, fue condenado el año pasado a 10 años de cárcel por homicidio y robo.



Owen mandó el salivazo cuando escuchó la condena. CARLOS OCHOA/EL TIEN

zación Las Luisas, en barrio Córdoba, Zapote.

También lo empalomaron por cuatro robos agravados más: le dictaron ocho años por despojar de sus pertenencias a Bryan Calderón y Joseph Murillo, y 14 años por el mismo delito en perjuicio de Arlin Salas y Luis Diego Venegas, en total 52 años reducidos a 50.

La jueza Bustillo, después del mal rato que pasó, aseguró que la sentencia fue unánime, es decir, que las tres juezas estuvieron de acuerdo con que Steven fue el culpable de todos los delitos que se le atribuían.

Buena investigación. "Las pruebas fueron vitales y además las versiones de los testigos les dieron más credibilidad, también hay que recalcar la labor de la sección de Homicidios en la investigación", comentó Bustillo.

El Tribunal explicó que Steven pertenecía a una banda organizada y que semanas antes de matar a Calvo, de 29 años, habían dejado sin nada a Salas y Venegas, quienes

fueron asaltados en La Guácima en Alajuela. Ellos en todo momento identificaron al condenado como la persona que los atacó.

El mismo día. El día que lo asesinaron, Fernando Calvo caminaba por el parque con su celular en la mano después de una larga jornada.

El no se dio cuenta que Steven y un menor de edad, que ya había sido condenado, estaban asaltando a Arlin y Luis Diego.

"Fernando se sentó en una de las bancas, fue cuando Steven lo vio y fue a quitarle sus cosas, el menor se quedó con las otras dos víctimas, hubo un forcejeo y Steven le quitó sus pertenencias y le disparó en el estómago, el menor se acercó y le dio un tiro en la cabeza que le quitó la vida a Fernando, después huyeron en un carro que los esperaba", detalló la jueza Peraza.

Durante la investigación y el juicio se determinó que los "bichos" vendían los celulares en una "cochinada" a otras personas para que los negociaran. Por eso, el Tribunal puso las penas más altas por los delitos.